Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Universidades

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DEL TITULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 5 de mayo de 2022 y número de registro de entrada EUCD/127844, don Antonio Nicolás Rodríguez Rodríguez, en representación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, con CIF B76075647, presentó solicitud de implantación del título universitario oficial de **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**, a los efectos previstos en el Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Con fecha 24 de enero de 2022 la Dirección General de Universidades solicitó al Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, informe aclaratorio de las funciones y competencias de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y de la Dirección General de Universidades con respecto al procedimiento para la autorización de titulaciones universitarias oficiales y válidas en todo el territorio nacional tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Con fecha 7 de junio de 2022 se recibió informe facultativo del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes.

Tercero.- Con fecha 20 de junio de 2022, se solicitó a la ACCUEE asesoramiento técnico conforme al informe facultativo mencionado en el antecedente anterior.

Cuarto.- Con fecha 29 de septiembre de 2022, se recibió en esta Dirección General la información solicitada a la ACCUEE que incluía diferentes aspectos a subsanar en el expediente de implantación del título.

Quinto.- Con fecha 4 de octubre, se requirió a la Universidad Fernando Pessoa Canarias para subsanar el expediente de implantación del título.

Sexto.- Con fecha 18 de octubre la Universidad Fernando Pessoa Canarias presenta la subsanación requerida.

Séptimo.- Con fecha 21 de octubre de 2022 se remite a la ACCUEE la subsanación presentada por la Universidad.

Octavo.- Con fecha 15 de diciembre de 2022, la ACCUEE remite a esta Dirección General nuevo informe facultativo tras analizar la nueva documentación aportada por la Universidad.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/12/2022 - 13:42:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 97 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 21/12/2022 13:59:40	Fecha: 21/12/2022 - 13:59:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hoRqYsPS1Lk7UURMga7aQm9gB-9LRN6u	
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2022 - 13:59:50	

Noveno.- Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Jefa de Servicio de Coordinación Universitaria informa favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Segundo.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto.- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Quinto.- Informe facultativo, de fecha 7 de junio de 2022, del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes sobre el procedimiento de autorización por parte del Gobierno de Canarias de títulos universitarios oficiales tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Universidades por el Art. 19.1. del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

RESUELVO

Primero.- Del análisis de la documentación sobre la implantación del título universitario se desprende que la propuesta se adecua a los requisitos y criterios contenidos en el Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias por lo que se **estima favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Fernando Pessoa Canarias**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/12/2022 - 13:42:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 97 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 21/12/2022 13:59:40	Fecha: 21/12/2022 - 13:59:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hoRqYsPS1Lk7UURMga7aQm9gB-9LRN6u	
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2022 - 13:59:50	

Segundo.- El proceso de implantación de las mencionadas enseñanzas oficiales continuará con el procedimiento de verificación de su plan de estudios estipulado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Tercero.- Notificar a la Universidad Fernando Pessoa Canarias la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Universidades y Deportes, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL ENRIQUE RAMIREZ SANCHEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 21/12/2022 - 13:42:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 97 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 21/12/2022 13:59:40	Fecha: 21/12/2022 - 13:59:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hoRqYsPS1Lk7UURMga7aQm9gB-9LRN6u	
El presente documento ha sido descargado el 21/12/2022 - 13:59:50	